

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 0171
SECCION 1°

LA CISTERNA, 16 FEB 2012

VISTOS: La Ley N° 18.695, Código del Trabajo, la Ley N° 19.464 y Ley N° 20.244.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 25 de 2011, el Jefe (s) del Departamento de Educación, remite solicitud de doña Claudia Figueroa Moya, en la que solicita autorización para continuar haciendo uso de permiso sin goce de sueldo, por la totalidad de su jornada, desde 01 enero hasta 29 de febrero de 2012, a la cual el Sr. Alcalde otorgó su conformidad.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al funcionario que a continuación se individualiza, para hacer uso de permiso sin goce de sueldo, en el periodo y horas que se indica:

de la figura

NOMBRE	:	FIGUEROA MOYA CLAUDIA
RUN	:	14.030.895-1
N° HORAS	:	40 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	:	PROYECTO DE INTEGRACION DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FECHA INICIO	:	01 DE ENERO DE 2012
FECHA TERMINO	:	29 DE FEBRERO DE 2012 (INCLUSIVE)

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

[Handwritten mark]
SRP.POF.EVM.naa.-
2012-01-10